

# DENUNCIAN 'TORTURA BLANCA' EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS

Derecho Penitenciario

Un proyecto de la artista Núria Guell visibiliza el testimonio de 73 presos de cárceles españolas en los que explican que **han sufrido malos tratos, abusos y aislamiento**. La iniciativa denuncia que se sigue aplicando las medidas de los FIES, un régimen ilegalizado en nuestro país desde 2009.

Se llama Nuria Güell y es una artista concienciada en evaluar la ética de las instituciones que rigen nuestra sociedad. En esta ocasión ha puesto su mirada sobre las cárceles españolas.

"La gente se indigna con Guantánamo pero desconoce cuál es la situación de sus conciudadanos en las cárceles de aquí", explica. Y a tenor de la investigación que ha llevado a cabo, no parece faltarle razón. El objetivo de Nuria es "terminar con la invisibilidad que hay en las cárceles españolas. Hay maltratos, palizas y tortura, pero nadie parece saberlo", expresa.

Para ello, esta catalana con alma cubana -vivió dos años en La Habana- envió cartas a 150 presos de distintas prisiones españolas. "Me respondieron 73, aunque me siguen llegando respuestas a día de hoy". En las cartas, Nuria les explicaba su proyecto y les animaba a expresar, a través de testimonios, dibujos, poemas o cualquier otra expresión, sus quejas. El resultado fue una serie de cartas en las que los presos denuncian castigos físicos y psicológicos de todo tipo.

"La principal queja de los presos -cuenta Nuria- es que se siguen aplicando los FIES".

**Las medidas FIES** (siglas de Ficheros de Internos de Especial Seguimiento) consisten en una vigilancia especial basada en control y seguimiento de determinados presos.

Hay cinco tipos de este tipo de régimen:

FIES 1 CD (Control Directo): internos considerados especialmente conflictivos y peligrosos

FIES 2 DO (Delincuencia organizada): personas condenadas o por pertenencia o colaboración con organizaciones delictivas

FIES 3 BA (Bandas Armadas). Todos los pertenecientes a banda armada o grupos terrorista

FIES 4 FS (Fuerzas de Seguridad y Funcionarios): reclusos que hayan sido miembros de las fuerzas de seguridad o del sistema penitenciario

FIES 5 CE (Características Especiales).

Este régimen es ilegal actualmente en España, fue abolido en 2009 por el Tribunal Supremo, al considerar que violaba varios artículos del Código Penal, de la Constitución y de los Derechos Fundamentales. "Se sigue aplicando", sentencia Nuria. "Ésa es nuestra denuncia". Como Nuria, son muchas las organizaciones que califican este régimen ilegalizado como 'tortura blanca', es decir, una tortura llevada a cabo por y en instancias legales, ya que el seguimiento especial desemboca, en muchos casos, en aislamiento.

Aministía Internacional y Human Rights Watch afirman que los casos de **tortura en cárceles españolas** no son habituales, aunque matizan "que tampoco aislados". En lo que todos coinciden es en que se sigue aplicando el régimen FIES.

Desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias aseguran que los FIES no son un régimen, sino una serie de medidas, aunque no han querido entrar a valorar las denuncias sobre las que ha arrojado luz Nuria.

El organismo asegura que existen diversos cauces por los que un preso puede denunciar malos tratos o abusos, tales como la dirección del centro, la propia Secretaría General, el juez de vigilancia penitenciaria, el Defensor del Pueblo o, como en el caso de Nuria, a través de terceras personas.

## CASOS DRAMÁTICOS

Nuria ha recibido cartas de presos en las que se relatan situaciones muy duras. "Un preso me comentó que lo tuvieron tres días atado a una cama, sin comer y haciéndose sus necesidades encima", explica. "Los peores casos son los de aquellos presos que están aislados. Los aíslan, les quitan sus derechos, no les dejan comunicarse con la familia...", se queja Núria. "Una mujer me explicaba que su marido estuvo tres meses aislado y el día que por fin le tocaba el vis a vis con la familia, el comisario le dijo que no. Eso es un palo psicológico mayor que cualquier paliza".

**VER ESTUDIO →**

<http://www.google.com/url?q=http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp%3Fid%3D995&sa=U&ei=qQEzT8udK4Gn8gPgl5HnBg&ved=0CAYQFjAB&client=internal-uds-cse&usq=AFQjCNFxyvRqb3jvG5daMQoNPXQIkM7ycw>